



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de junio del 2000
No. 122

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se delegan en el titular de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y en su Director General de Administración, las funciones y facultades que se indican.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2605, 2478, 1135-A1, 653-B1, 599-B1, 2300, 2308, 598-B1, 2281, 2306, 2311, 2524, 2528, 2530, 2489, 2480, 2473, 2529, 1026-A1, 2487, 991-A1, 600-B1, 2485, 2283, 659-B1, 2598, 661-B1, 662-B1, 665-B1, 664-B1, 657-B1, 663-B1, 655-B1, 2475, 2476, 2483, 656-B1, 1092-A1, 1093-A1, 42-C1, 2575, 1034-A1, 658-B1 y 2516.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2536, 2522, 2523, 2527, 2525, 2526, 2534, 2591, 2587, 2597, 2588, 2590, 2594, 2602, 2603, 2589, 2596, 696-B1, 1097-A1, 1098-A1, 2655-BIS y 2648.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se delegan en el titular de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y en su Director General de Administración, las funciones y facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 y 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4o., 5o. fracción XVII, 29 y 31 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1o. y 4o. del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que, corresponde originalmente a los titulares de las secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, previendo la posibilidad de delegar sus facultades para la mejor organización del trabajo, con excepción de aquellas que, por disposición de la ley, deban ser ejercidas expresamente por dichos titulares;

Que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico es un órgano administrativo desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud, el cual cuenta con la competencia y las facultades que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, su decreto de creación publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de junio de 1996, y los acuerdos de delegación de facultades del Secretario;

Que en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de enero del año dos mil, se publicaron la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

Que el artículo 22 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones, establece que la función de dictaminar los supuestos de excepción que prevé el mismo por los comités de adquisiciones, y que también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia.

Que los artículos 9 y 10, respectivamente, de las leyes mencionadas disponen que en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, corresponde a los titulares de las dependencias adoptar e instrumentar las acciones y establecer los criterios que promuevan la modernización y desarrollo administrativo y la efectiva delegación de facultades; así como que pueden ejercer las facultades conferidas a éstos en dichos ordenamientos, los titulares de los órganos desconcentrados, previo acuerdo delegatorio.

Que para dar la atención pronta y expedita a los requerimientos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, para llevar a cabo sus funciones sustantivas y cumplimiento de sus fines, es necesario delegar en su titular y en el Director de Administración de dicho órgano, las funciones y facultades que se indican, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DE
ARBITRAJE MEDICO Y EN SU DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, LAS
FUNCIONES Y FACULTADES QUE SE INDICAN**

PRIMERO.- Se delegan en el titular de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, las siguientes funciones y facultades, que confieren al suscrito los artículos 22 fracciones II y III, 42 quinto párrafo y 48 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42, 43 penúltimo párrafo, 48 segundo párrafo, 50 fracción IV y 60 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, para que de conformidad con tales ordenamientos, las ejerzan conforme a lo siguiente:

1.- EN EL AMBITO DE APLICACION DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO:

I.- Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41, en términos del artículo 22 fracción II, en los casos que considere necesario;

II.- Autorizar los supuestos no previstos en las políticas, bases y lineamientos de la Secretaría de Salud en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que sean sometidos a su consideración, en los términos previstos en el artículo 22 fracción III;

III.- Fijar en casos excepcionales, un porcentaje mayor al indicado en la ley para la suma máxima de operaciones que se realicen al amparo del artículo 42, respecto del presupuesto autorizado al órgano en adquisiciones, arrendamientos y servicios, y

IV.- Fijar las bases, la forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías para el cumplimiento de los contratos, que deban constituirse por las operaciones que celebren con base en esta ley.

2.- EN EL AMBITO DE APLICACION DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

I.- Autorizar los supuestos de excepción a Licitación Pública;

II.- Fijar en casos excepcionales, un porcentaje mayor al indicado en la ley para la suma máxima de operaciones que se realicen al amparo del artículo 43, respecto del presupuesto autorizado al órgano en materia de obras públicas y servicios relacionados con la mismas;

III.- Fijar las bases, la forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías para el cumplimiento de los contratos, que deban constituirse por las operaciones que celebren con base en esta ley;

IV.- Autorizar los casos en que el porcentaje de anticipo sea mayor al previsto por la ley, cuando las condiciones de los trabajos así lo requieran, y

V.- Ordenar la suscripción temporal en todo o en parte de los trabajos contratados por cualquier causa justificada y, en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida; así como designar a los servidores públicos que también podrán ordenarla.

SEGUNDO.- Se delegan en el titular de la Dirección General de Administración de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, y obras públicas y servicios relacionados con las mismas, las siguientes funciones y facultades:

I.- Expedir las convocatorias;

II.- Llevar a cabo los procedimientos de contratación;

III.- Suscribir, modificar, rescindir o dar por terminados anticipadamente, cuando proceda, los contratos que celebre el órgano desconcentrado y, en su caso, efectuar el reembolso de gastos no recuperables a proveedores o contratistas, y

IV.- Calificar, admitir, custodiar y en su caso ordenar la cancelación de las fianzas relacionadas con los contratos y convenios que celebre el órgano o presentarlas ante la Tesorería de la Federación para que las haga efectivas.

TERCERO.- La delegación de facultades a que se refiere el presente Acuerdo, se entiende sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del titular de la Secretaría de Salud, del titular del órgano desconcentrado o del subcomité de adquisiciones del mismo, este último por lo que se refiere exclusivamente al artículo 22 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- El ejercicio de las funciones y facultades que se delegan deben realizarse con sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad y ordenamientos legales aplicables en las materias objeto del acuerdo

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo delegatorio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a los quince días del mes de junio de dos mil.- El Secretario de Salud, **José Antonio González Fernández**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de junio de 2000)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 349/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ, contra MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ GONZALEZ.- El C. Juez señala las diez horas del día once de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre de los bienes muebles embargados en el presente juicio que consisten en: Un televisor, marca Brok Sonic, de color 14" pulgadas, modelo KTV645 36UL de mueble de plástico color o imitación madera, con antena de conejo en regular condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento. Un aparato modular marca Fisher modelo MC-723BK, serie número P33741B8926, con doble cassetera radio AM-FM equalizador integrado con tornamesa con mueble de madera comprimido color café con dos bocinas medianas de madera (imitación) madera comprimida ambas modelo M5710, en buenas condiciones sin comprobar su funcionamiento. Dos palas un hacha y un pico, deteriorados del metal y de los palos en malas condiciones de uso

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquense postores - Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de junio del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.- Rúbrica.

2605.-23, 26 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 951/99.

E M P L A Z A M I E N T O A.

MARTIN ORTEGA ALCANTAR
P R E S E N T E :

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente 951/99, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, ROSA NYDIA MENDOZA GARCIA, demanda de MARTIN ORTEGA ALCANTAR, en vía ordinaria civil, el divorcio necesario. Y por desconocer el domicilio y paradero del demandado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplaze por medio de edictos, en términos por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del mismo ordenamiento legal

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Toluca, México, doce de junio del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2478 -15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 280/96.
SECRETARIA: "B".

A: ALVARO PRUNEDA QUINTANAR.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ SANTA CECILIA, S.A. DE C.V., en contra de ELIER RIOS LOPEZ Y ALVARO PRUNEDA QUINTANAR, la C. Juez Sexto de lo Civil, ordenó publicar el siguiente auto: "México, Distrito Federal, a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis. Con el escrito de cuenta y documentos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se tiene por presentado a HUGO ZAMUDIO HERNANDEZ Y LUIS ROJAS TORRES, apoderados legales de AUTOMOTRIZ SANTA CECILIA, S.A. DE C.V., persona ad que se les reconoce en los términos del Testimonio Notarial que en copia certificada acompañan, demandando en la vía Ejecutiva Mercantil de ELIER RIOS LOPEZ Y ALVARO PRUNEDA QUINTANAR, el pago de la cantidad de \$82,738.75 (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.), como suerte principal y demás prestaciones que se reclaman. Con fundamento en los artículos 76, 151, 161 y 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391 fracción IV, 1392 al 1396 del Código de Comercio, se dicta el presente auto con efectos de mandamiento en forma, constituyase el C. Ejecutor en el domicilio de la parte demandada y requiérasele para que en el acto de la diligencia efectúe el pago de las prestaciones reclamadas y no haciéndolo, embargáronse bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora, hecho lo anterior, con las copias simples exhibidas emplácese a la demandada para que dentro del término de cinco días efectúe el pago o se oponga a la ejecución en los términos del artículo 1396 del Código en cita. Notifíquese. Lo proveyo. Firma la C. Juez Sexto de lo Civil, Licenciada Martha Lucía Elizondo Téllez.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del estado de México.-C. Secretario de Acuerdos, Ma. Eugenia Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

1135-A1.-26, 27 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO LOPEZ LOPEZ

ADRIANA HERNANDEZ LOO, en el expediente número 132/00, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 28 de la colonia Pavón sección Sylvia de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros lote 20, al sur: en 17.00 metros con lote 22, al oriente: en 8.00 metros con calle Luis, al poniente: en 8.00 metros con lote 10, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil Lic. Marcelino García Nava. Rúbrica.

653-B1.-15, 27 junio y 7 julio

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 498/99

DEMANDADO AMADOR MAYÉN SANCHEZ.

RODRIGO ZEPEDA FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 17 de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad de Nezahualcoyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 21.50 m con lote 6; al sur 21.50 m con lote 8; al oriente 10.00 m con calle Tepeyac, al poniente, 10.00 m con lote 18, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, previniéndole así mismo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez-Rubrica

599-B1 -5, 15 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: SR. ARMANDO RANGEL RODRIGUEZ.
EXPEDIENTE NUMERO 122/2000
JUICIO ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve TEODORA GOMEZ CHAPARRO, demanda en contra de ARMANDO RANGEL RODRIGUEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplaze al demandado ARMANDO RANGEL RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, abril 10 del año 2000 Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar Lopez-Rubrica

2300 -5, 15 y 27 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 316/2000.
SEGUNDA SECRETARIA.

FIC. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil, ordenó emplazar por edictos al C. JOSE ROBERTO REVILLA MARTINEZ, respecto a la demanda formulada en su contra por la C. AMBROSIA CONCEPCION MORALES GARDUÑO, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por haber operado la causal prevista en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil, con todas sus consecuencias legales e inherentes. 2.- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen, haciéndole saber que deberá de presentarse en el término de 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para lo cual deberá publicarse el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y otro de circulación dentro de este distrito judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal ya invocado.

Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Angelica Gomez de la Cortina Najera -Rubrica

2308 -5, 15 y 27 junio

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 731/99

DEMANDADO: FEDERICO SAAVEDRA PADILLA

LEONARDO AGUILAR DE LA MERCED, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno 28, de la manzana 3, actualmente Plutarco Elias Calles número 82, de la Colonia Constitución de 1857, en Ciudad Nezahualcoyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Plutarco Elias Calles; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez-Rubrica

593-B1 -5, 15 y 27 junio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 178/2000
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN LUNA GUERRERO Y ESTHER VELAZQUEZ DE LUNA.

Se hace del conocimiento que GENARO DAVILA CERVANTES, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 178/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) a JUAN LUNA GUERRERO Y ESTHER VELAZQUEZ DE LUNA, de quienes se desconoce el domicilio o paradero actual de éstos, respecto del predio ubicado en manzana 130, lote 5, sección tercera "C", del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 666, volumen 432, libro primero, sección primera, de fecha 23 de febrero de 1980; con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle; y al poniente: 8.00 m con lote 47, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Que con fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado entre el señor JORGE RAMON JUAREZ TREJO como vendedor y GENARO DAVILA CERVANTES como comprador respecto del lote de terreno mencionado, tal como lo acredita con la documental privada, poseyéndolo desde esta misma fecha en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, realizando las mejores y construcciones necesarias.

Se emplaza a JUAN LUNA GUERRERO Y ESTHER VELAZQUEZ DE LUNA, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución - Ecatepec de Morelos, diecisiete de mayo del año dos mil.-Segundo Secretario, Lic. Alberto Tornero Arellano.-Rúbrica

2281 -5, 15 y 27 junio

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA DE LA LUZ NIEVES MATIANO.

El C. MARIO LEGASPI JIMENEZ, le demanda en el expediente número 85/2000 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIO LEGASPI JIMENEZ, en contra de MARIA DE LA LUZ NIEVES MATIANO, radicado en este Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con la señora MARIA DE LA LUZ NIEVES MATIANO, debido a que se ha actualizado la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, tal como se demostrará en el momento procesal oportuno. b).- El pago de gastos y costas del presente Juicio en caso de que mi demandada se coloque en alguna de las causales que prevé el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que

surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y boletín judicial, fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente edicto -Doy fe-

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, como lo es el periódico Ocho Columnas, Texcoco, México, a treinta y uno de mayo del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2306.-5, 15 y 27 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**A LA C. YOLANDA CASTAÑEDA TOLEDO DE SAUCEDO
SE LE HACE SABER**

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 37/00, relativo al juicio escrito promovido por EVODIO REYES GARCIA en contra de YOLANDA CASTAÑEDA TOLEDO DE SAUCEDO, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, por auto dictado en fecha trece de abril del dos mil, ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda; por lo que al efecto, se le emplaza para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, también deberá hacerse saber a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México; en tal virtud, se le hace saber a usted que el C. EVODIO REYES GARCIA, le demanda en la vía escrita: A).- La rescisión del contrato privado de compraventa de fecha nueve de agosto del año próximo pasado (1999), respecto del bien inmueble con construcción ubicado en la calle de Marceño García Barragán número 1204 esquina con Lago Aral, Colonia Villa Hogar, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, México; B).- El pago de la pena convencional del 20% del total de la operación, como se desprende de la cláusula quinta del contrato privado de compraventa; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; y en virtud de que este juzgado ha cumplido las formalidades del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, en razón a que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible localizar a la demandada YOLANDA CASTAÑEDA TOLEDO DE SAUCEDO en su último domicilio, siendo éste el ubicado en la calle de González y Pichardo número 1405 esquina con Paseo Tollocan, Colonia Isidro Fabela en Toluca, México, razón por la cual se le emplaza a través de este medio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, debiendo fijarse en este juzgado una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz. Rúbrica

2311.-5, 15 y 27 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MERCEDES CERON LEON, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 193/00, respecto del rústico denominado "La Alagunita" ubicado en términos del pueblo de San Mateo Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, del municipio de Temascalapa, México, que tiene como medidas y colindancias: al norte: 204.00 mts. con camino; al sur: 208.00 mts. con Mercedes Cerón León; al oriente: 49.00 metros con propiedad de la comunidad del pueblo de San Mateo Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, al poniente: 49.30 mts. con camino. Con una superficie de: 10.254.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.-Otumba, México, diez de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2524.-19, 22 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JAVIER ALVAREZ ORTEGA, promueve Jurisdicción Voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 190/00, respecto del predio rústico, denominado "Tetechal", ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito Judicial de Otumba, México; que tiene como medidas y colindancias: al norte: 75.00 metros con José Hernández Alvarez; al sur: 75.00 metros con José Hernández Alvarez; al oriente: 19.00 mts. con Rodolfo Hernández, camino de por medio, al poniente: 19.00 mts. con Alberto Hernández Flores, camino de por medio; con superficie aproximada de: 1.425.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.-Otumba, México, nueve de junio del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2524.-19, 22 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 193/2000, ROMUALDO ANGELES VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en: la calle de Magisterio sin número en Santiago Millepec, de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con calle Magisterio; al sur: 12.00 m con el señor Raúl Díaz; al oriente: 22.00 m con Florentina Morín Sánchez; al poniente: 22.00 m con Ignacio Durán, con una superficie aproximada de: 264.00 metros. Con la finalidad de que se declare judicial y legítimo poseedor.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a quince de mayo del año dos mil.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. Laura Manuela del Río Miranda.-Rúbrica.

2528.-19, 22 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. ARMANDO CASTRO REYES, en el expediente número 270/2000 tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, México promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble propiedad particular ubicado en el poblado de Tenango del Aire, municipio del mismo nombre, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 mts. con calle de la Estación; al sur: 28.00 mts. con bordo del Arroyo, al oriente: 20.50 mts. con casa sin número de Celestino Olalde, al poniente: 20.50 mts. con Andadero sin nombre. Con una superficie total aproximada de 563.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, dados a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

2530.-19, 22 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que JULIA SOSA AMIGON, en el expediente número 269/2000, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del predio con casa habitación ubicado en calle de la Estación sin número en Tenango, Estado de México el cual mide y linda; al norte: 20.70 mts. con Plazuela sin nombre; al sur: 49.00 mts. con calle de la Estación; al nororiente: 36.60 mts. con Prolongación Cinco de Mayo Oriente, al poniente: 21.80 mts. con Silvia Martínez Sosa y una superficie de 808.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

2530.-19, 22 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que SILVIA MARTINEZ SOSA, en el expediente número 271/2000, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del inmueble ubicado en calle de la Estación sin número en Tenango, Estado de México el cual mide y linda; al norte: 7.90 mts. con Prolongación Cinco de Mayo; al sur: 43.40 mts. con calle de la Estación; al oriente: 21.80 mts. con Julia Sosa Amigón; al norponiente: 41.50 mts. con Prolongación Cinco de Mayo Poniente y una superficie de 574.87 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

2530.-19, 22 y 27 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 15/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAHARA MORALES SALCEDO, promoviendo en contra de MILBURGO MEJIA PIÑA. La Juez mediante de auto de fecha nueve de junio del año dos mil, dictó un acuerdo en el cual señalaron las diez horas del día trece de julio del año dos mil, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes embargados consistentes en: Un inmueble, mismo que mide y linda al norte en dos líneas una de 56.00 metros con Pedro Issasi y otra de 29.00 metros con Roberto Mejia Piña, al sur en dos líneas una de 29.00 metros con Roberto Mejia Piña y otra de 30.00 metros con Roberto Mejia Guadarrama, al oriente 46.00 metros con Milburgo Mejia Piña, al poniente en tres líneas una de 15.00 con Roberto Mejia Piña, otra de 24.00 y 7.00 metros con calle Independencia la que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México en el volumen XXI, asiento número cuatrocientos sesenta y ocho. Otro inmueble de labor ubicado en San Francisco Putla que mide y linda al norte, 376.00 metros con Agustín Issasi Mejía, al sur 362 metros con Guadarrama Mejia Guadarrama, al oriente 66.00 metros con Barranca y al poniente 53.00 metros con Milburgo Mejia Piña, la que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad en de la partida número cuatrocientos sesenta y nueve, del libro XXI, sección I, de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad para el primero de \$136,200.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para el segundo \$74,800 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que les fue asignado por el Perito Oficial del Poder Judicial del Estado de México designado en rebeldía de la parte demandada. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convoquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a doce de junio del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2489 -15 21 y 27 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 11/97, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de PABLO GOMEZ MONROY, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en: el inmueble denominado Xhotey, ubicado en Santa Clara, municipio de San Bartolo Morelos, México, que mide y linda: norte: 213.35 m con Julio Perfecto e Hipólito de Jesús; sur: 175 m con herederos de Andrés Cid y Cirilo Moreno, oriente: 59.50 m con Barranca, poniente: 133 m con tres líneas, con un Camino Real y Alfonso Marcial, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, en el Libro Primero, Sección Primera, fojas 32, partica 153, asiento 155, volumen XXIII, de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y a fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, a 6 de junio del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2480.-15, 21 y 27 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 651/97, el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de la Institución Bancaria denominada CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO, GRUPO FINANCIERO, en contra de FELIPE DE NOVA NIETO Y JUAN DE NOVA AVILES se señalaron las once horas del día trece de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en San Antonio de los Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 836.00 metros con la señora Petra González y Joaquín Carbajal, al sur: 820.00 metros con Ernesto de Nova; al oriente: 305.00 metros con Francisco y Mario Rubi Albarrán, al poniente: 243.00 metros con Juan Salgado Rentería, con una superficie de 227,968.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Temascaltepec, México, bajo la partida número 9780, del volumen XVIII, libro primero, sección primera, a fojas 115 vuelta, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a nombre de Felipe de Nova Nieto. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuarta Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en el Juzgado del lugar de ubicación del bien inmueble a rematar; anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.- Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de junio de dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2473 -15, 21 y 27 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 327/98, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LIC. RICARDO AVILA BERNALES, en su carácter de endosatario en propiedad del señor ANGEL TORRES ARRIAGA, en contra de ANDRES GOMORA "N". La Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día siete de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se detalla. Inmueble que se valúa casa habitación, ubicado en calle 16 de Septiembre sin número en Xalatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.70 mts con el señor Anastasio Gómez Dávila, al sur: 12.70 mts con el señor Raúl Florentino Gondra, al oriente: 11.70 mts con el señor Crecencio Juárez Quiroz, al poniente: 11.70 mts. con la calle 16 de Septiembre. Con una superficie total de: 148.54 metros cuadrados.

El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 301 del Volumen 19, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de septiembre de 1990. Ordena su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 309,990.00 (TROCIENTOS NOUVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito de la parte demandada, se convocan postores los cuales deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado para el remate en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal Civil.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los ocho días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2529.-19, 22 y 27 junio

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 816/99-2ª

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

DEMANDADA: MARISOL RAMIREZ MARTINEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha once de febrero del dos mil dictado en el expediente al rubro citado ordeno emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora MARIA GUADALUPE MARISCAL DE VILCHIS, en la que le demanda: 1- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor NORMA RAMIREZ MARTINEZ. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de mayo del 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel -Rúbrica.

1026 A1 -5, 15 y 27 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 454/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EL LIC. ARTURO DURAN LARA, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra FRANCISCO JAVIER ARNALDO ARIAS Y MARIA DE LOURDES ORTEGA SANCHEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las ocho horas con cuarenta minutos del día trece de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Hacienda Ojo de Agua número 19, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Con una superficie de construcción de 160.00 metros cuadrados, al norte, 15.00 metros con lote 61; al sur: 15.00 metros con lote 59 al este: 08.00 metros con lote 6; y al oeste: 08.00 metros con calle Hacienda Ojo de Agua mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: Asiento número 574-2513 del volumen 37, libro primero, sección primera, a fojas 87, de fecha 7 de enero de 1994, a nombre de FRANCISCO JAVIER ARNALDO ARIAS, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$462 000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convoquen postores, Toluca, México a siete de junio del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2487.-15, 21 y 27 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE FERMIN SANCHEZ Y ESTELA JANDETTE HERNANDEZ bajo el expediente número 414/2000, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en la esquina formada por dos calles sin nombre y sin número de identificación del Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.80 m con María Jandette, al sur: 28.80 m con camino sin nombre, al oriente: 20.00 m con camino sin nombre y al poniente: 20.00 m con María Jandette, con una superficie aproximada de 576 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández -Rúbrica.

991-A1.-30 mayo, 13 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1026/99-2ª

SEGUNDA SECRETARIA

JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

DEMANDADA: VIANEY GARCIA TORRES.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha veinticinco de febrero del dos mil dictado en el expediente al rubro citado ordeno emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora MARIA GUADALUPE MARISCAL DE VILCHIS, en la que le demanda: 1- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ESPERANZA GARCIA TORRES. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de mayo del 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel -Rúbrica.

1026-A1 -5, 15 y 27 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ GONZALEZ

Por este conducto se le hace saber que VICTOR GILBERTO RUIZ REYES, le demanda en el expediente número 202/2000, relativo al juicio escrito, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 230, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 33 al poniente: 9.00 m con calle Espiga, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

600-B1 -5, 15 y 27 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 330/94, del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., se señalaron las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en Avenida Hidalgo número 1324 Colonia Juan Beltrán, en esta Ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.40 m con Avenida Hidalgo Oriente, al sur 23.87 m con propiedad del señor Juan Beltrán, al oriente 12.70 m con entrada a la privada Juan Beltrán, al poniente 23.65 m con propiedad particular, con datos registrales partida número 752-492 volumen 146, libro primero, sección primera, fojas 447 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,134,700.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN) en atención a la deducción del diez por ciento de ley, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes, convóquese a postores anunciándose la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, dados a los cinco días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.
2485.-15, 21 y 27 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 96/99, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por DIONICIO REYES GARCIA Y MA. FELICITAS ZUNIGA DE REYES, contra ANTONIA GUTIERREZ ESQUIVEL Y/O REPRESENTANTE DE LA SUCESION.- El Juez Cuarto Civil dictó un auto que a la letra dice "Toluca, a once de abril del año dos mil.- Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, atento al estado de los autos toda vez que se ha dado cumplimiento al auto de veintiocho de enero del año en curso, se ordena emplazar a TRINIDAD FLORES GUTIERREZ, albacea de la sucesión de ANTONIA GUTIERREZ ESQUIVEL, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles"- Toluca, México, a nueve de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.
2283.-5, 15 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 464/99-2a.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDADA: ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha nueve de febrero del dos mil dictado en el expediente al rubro citado, ordeno emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora MARIA GUADALUPE MARISCAL DE VIKCHIS, en la que le demanda: I.- La pérdida de

la patria potestad que ejerce sobre el menor CARLOS RODRIGUEZ GARCIA. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado de México

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de mayo del 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rubrica

1026-A1-5, 15 y 27 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ALICIA MARQUEZ DE LA MORA Y GLORIA MARQUEZ DE LA MORA

GUADALUPE FUENTES JIMENEZ, por su propio derecho, en el expediente número 459/99, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 245, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros lote 39; al sur 17.00 metros con lote 41; al oriente 09.00 metros con Av. Vicente Villada y al poniente 09.00 metros con lote 14, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se los emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Fores.-Rúbrica

659-B1.-15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 513/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información ad-perpetuam, promovido por TERESA LOPEZ LOPEZ, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos de un predio ubicado en Plan de Labores, Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, México, medidas y colindancias son; al norte: 59.60 metros colinda con Miguel Alonso, al sur: 59.60 metros y colinda con Gregorio García Ramírez, al oriente: 20.00 metros colinda con camino, al poniente: 20.00 metros y colinda con Enrique Sotero, con una superficie de 1,192.00 metros cuadrados, a efecto de obtener la inscripción de la posesión sobre el inmueble que se describe, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, se extiende a los doce días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2598.-22, 27 y 30 junio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PORFIRIO AVALOS LOPEZ.

MARCELINA VALTADARES FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 744/99, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapación respecto de la mitad del lote de terreno número 20, manzana 58, colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas superficies medidas y colindancias son las siguientes: al norte, 20.75 metros con la mitad restante del lote 20 manzana 58, al sur, 20.75 metros con lote 19, al oriente 5.00 metros con lote 11, al poniente, 5.00 metros con calle 22, con una superficie total de 103.75 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcoyotl, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil. Doy fe -Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Marcelino García Nava. Rúbrica.

661-B1 -15 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PERFECTO SANCHEZ ORTEGA, VICENTE ROSAS Y FLIBERTO ARFNAS

BLANCA ELVIRA JIMENEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 281/2000, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 16 "A", de la calle Profesa número 188 de una fracción de terreno ubicada entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana Primera Sección conocida como el Periodista, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 152.39 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte, 15.08 m con lote 9, al sur, en 14.35 m con lote 7, al oriente, en 16.95 m con calle Profesa y al poniente en 11.05 m con Escuela Primaria, ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, a los nueve días de junio del año dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Cordova. Rúbrica.

662-B1 -15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR HUGO ROMERO CONTRERAS
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora SARA ESTEFA MARTINEZ VALLE, bajo el expediente número 331/00-1, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, sobre Pérdida de la Patria Potestad, por el artículo 426 fracción III, IV del Código Civil

vigente en el Estado de México, el Juez por auto de fecha catorce de abril del año dos mil, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veintiséis de mayo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente al primer día del mes de junio del año dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

665-B1 -15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL S.A.

Por este conducto se le hace saber que: PEDRO MARGARITO GARCIA GARCIA, le demanda en el expediente número 231/2000 relativo al Juicio Escrito, sobre Usucapación, respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 185 de la calle Magueyes número exterior 387 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 17.00 metros con lote 4; al sur - 17.00 con lote 6; al oriente, 9.00 metros con lote 30; al poniente, 9.00 metros con calle de los Magueyes; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcoyotl a los cinco días del mes de junio del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

664-B1 -15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: JOSEFINA ORTIZ CEDILLO, le demandan en el expediente número 643/99 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapación respecto del lote de terreno 32, de la Manzana 68, de la Calle Avenida Floresta número oficial 367 de la Colonia Reforma en Ciudad Nezahualcoyotl Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, 17.50 metros con lote 33; al sur, 17.50 metros con lote 33; al oriente, 8.00 metros con lotes 3; al poniente, 8.00 metros con Avenida Floresta, Teniendo una superficie de 140.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término

de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial:

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de enero del dos mil Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana. Rúbrica.

657 B1 -15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ELI HERRERA PLATA
EXPEDIENTE NUMERO: 800/99.

JORGE JIMENEZ TREJO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno 30, de la manzana 99-C, de la Colonia Reforma Ampliación La Perla, en Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 18.05 metros con Norte Uno, al sur 18.95 metros con lote 29, al oriente 8.80 metros con lote 1, al poniente 8.95 metros con calle poniente 27, con una superficie de ciento sesenta metros veintiocho decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días de abril del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariano Garduño Pérez.-Rúbrica

663-B1 -15, 27 junio y 7 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GLORIA HERNANDEZ MARTINEZ Y GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 644/99 2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 10, manzana 12, de la calle Avelardo Rodríguez número 272, Colonia Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda, al norte, 21.00 m con lote 9; al sur, 21.00 m con lote 4; al oriente, 10.00 m con calle Abelardo, y al poniente, 10.00 m con lote 15; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a, en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no comparecer dentro del mencionado término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acue dos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

655-B1.-15, 27 junio y 7 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 808/99.

DEMANDADO TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ.

EUGENIA GUTIERREZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno marcado con el número 5, manzana 66, de la calle Ciudad Universitaria número 379, de la Colonia Evolución Super 24, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 16.82 m con lote 4, al sur 16.82 m con lote 6, al oriente: 9.00 m con lote 30, al poniente: 9.00 m con calle con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este termino no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los seis días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica

2475 -15, 27 junio y 7 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

MARIA CLORIA SANCHEZ LICEA.

ISCAR CEDILLO MONTIEL, por su propio derecho, en el expediente número 719/99-1 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 7, manzana 382 de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.05 metros con lote 1, al sur, 16.95 metros con lote 8, al oriente, 9.10 metros con lote 32 y al poniente 9.10 metros con calle Cecilia; con una superficie total de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

2476, 15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

BARBARA PATRICIA GUADALUPE ARAMBURU PIÑAN:

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 293/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (sobre Divorcio Necesario), promovido por JORGE PABLO JEAN CHARBONNEL, en contra de su cónyuge BARBARA PATRICIA GUADALUPE ARAMBURU PIÑAN, de quien demanda las siguientes prestaciones: Primera.- El Divorcio Necesario basándome en la causal a que se refiere el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México.- Segunda.- Los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio. Auto.- A sus autos el escrito de JORGE PABLO JEAN CHARBONNEL, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha tres de enero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora BARBARA PATRICIA GUADALUPE ARAMBURU PIÑAN. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada BARBARA PATRICIA GUADALUPE ARAMBURU, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día a que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es la Colonia la Asunción, Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil. Day fe. Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdes.-Rúbrica.

2483 -15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

Por este conducto se le hace saber que, MA EUGENIA LOPEZ VALENCIA y MARIA DE JESUS LOPEZ VALENCIA, le demanda en el expediente número 52/2000, relativo a: Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 190 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 8; al sur 21.50 con lote 10; al oriente: 10.30 metros con lote 23; al poniente, 10.00 metros con calle 12, con una superficie total de 221.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil -Day fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

656-R1 -15, 27 junio y 7 julio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 140/00-2, PABLO ARCOS LAZARO, promueve por su propio derecho juicio ordinario civil, en contra de ANGEL FRAGOSO OLVERA, AMADA FRAGOSO OLVERA, AMADA FRAGOSO CANO Y ROSA FRAGOSO CANO, reclamando como prestación el reconocimiento de que ha operado la usucapion respecto del bien inmueble ubicado en calle de Tenoch s/n., manzana 461, lote 4, colonia el Tenayo en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 223.30 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 39.00 metros con calle Tenoch, al sur: 33.50 metros con propiedad privada, al este: 26.80 metros, 9.75 metros y 4.25 con lotes 1, 2 y 3 al oeste en 40.00 metros con propiedad privada, ordenándose el emplazamiento a ANGEL FRAGOSO OLVERA, AMADA FRAGOSO OLVERA, AMADA FRAGOSO CANO Y ROSA FRAGOSO CANO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esa entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o representante legal a dar contestación a la demanda, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código invocado debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil -Day fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello -Rúbrica.

1092-A1 -15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

YMELDA ZARIÑAN DEL OLMO, promueve en el expediente número 270/2000, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de MARTHA YOLANDA NUÑEZ Y VARGAS, ALFONSO ROMERO NUÑEZ Y ENRIQUE GREGORIO ROMERO NUÑEZ, las siguientes prestaciones: A) - La usucapión y por ende, la declaración judicial en el sentido de que la suscrita promovente me he convertido en propietaria, respecto del inmueble ubicado en calle General Nicolás Bravo, número oficial 11, lote 01, manzana 06, del desarrollo habitacional generalísimo José María Morelos y Pavón, Cuautitlan Izcalli, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior: La cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la hoy demandada MARTHA YOLANDA NUÑEZ Y VARGAS. C) - La inscripción de la que suscribe como propietaria del inmueble descrito, ante el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial en el volumen que le corresponde. Emplácese a la codemandada MARTHA YOLANDA NUÑEZ Y VARGAS, mediante edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del precepto 185 del Código en consulta. Se expiden a los seis días de junio de dos mil -Day fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez -Rúbrica.

1093-A1 -15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 997/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FEDERICO SUAREZ VALDEZ, en contra de FELIX PEREZ ORDONCZ Y BERTHA C. BECERRIL M., en su calidad de deudor y aval respectivamente, se señalan las diez horas del día catorce de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un inmueble denominado "Endereje", ubicado en el poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, el cual mide y linda al norte 135.10 metros con Alberto González y Félix Miranda, quebra, al oriente 3.00 metros con terreno comunal, sigue por el norte 27.50 metros, con terreno comunal, quebra al oriente 21.50 metros con Modesto Ortega y Nicolás Ortega, sigue por el norte 20.50 metros con Nicolás Ortega, al sur 82.00 metros con Jesús Sánchez Mejía, quebra al oriente 2.50 metros con Jesús Sánchez Mejía, sigue hacia el sur 165.00 metros con Lucas Becerril y Clemente González, al oriente 114.50 metros con camino a las Fuentes, al poniente 165.70 metros con camino a San Andrés Timilpan, con una superficie aproximada de: 31,000.31 metros cuadrados, con clave catastral 02411803310, inscrito bajo el asiento número 500, a fojas 059 vuelta volumen 93, del libro primero sección primera, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de El Oro, México, y otro inmueble ubicado en la calle de Avenida Sánchez Colín S/N, en la Zona Industrial del municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: de aproximadamente 70 metros al poniente norte con límite en la Avenida Principal y de 44 metros hacia el norte y con una construcción de 16 metros de largo de oriente a poniente, por 12 metros de sur a norte. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en el Juzgado Segundo de lo Civil de este distrito judicial con residencia en Atlacomulco, México, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 1'229,580.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en autos, menos la deducción del diez por ciento que es la cantidad de \$ 1'106,622.00 (UN MILLON CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, diecinueve de junio del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

42-C1.-21, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 373/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en su carácter de endosatario en propiedad del señor CARLOS JUAN VILLAFANA LUJANO, en contra de ABRAHAM VILLAFANA VARGAS Y JOSEFA VARGAS JARAMILLO, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha seis de junio del año dos mil, señaló las doce horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en inmueble ubicado en San Martín Otzoloapan, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el libro primero, sección primera, volumen XXV, partida número 699, mediante escritura pública 4987 de fecha 15 de marzo de 1978; anunciado su venta legal por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL que fuera fijada en los avalúos correspondientes por los peritos nombrados en el presente juicio

Valle de Bravo, México, a trece de junio del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

2575.-21, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1139/92-1.
PRIMERA SECRETARIA

JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA
ACTOR: ELOISA SALANUEVA ARAUJO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucapan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil, ordenó que con fundamento en los artículos 646 y 651 del Código Civil, se cite por edictos al señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, respecto de la demanda formulada por la señora ELOISA SALANUEVA ARAUJO. Hacedle saber al señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si no comparece se declarará su ausencia y se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, durante dos meses, con intervalo de quince días, y fijese en la tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados.-Naucapan de Juárez, Méx., 31 de mayo de 2000.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1034-A1 -6, 27 junio, 18 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE TORRES DE FLORES

Por este conducto se le hace saber que FRANCISCO JAVIER PEREZ JIMENEZ, le demanda en el expediente número 718/99 relativo al juicio ordinario civil usucapion, respecto del lote del terreno número 16 de la manzana 107 de la calle 26 número 67 hacien o esquina con la Sexta Avenida de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al poniente: 10.00 metros con calle 26, al oriente: 10.00 metros con parámetro del mismo lote que se mencionan, al sur: 10.75 metros con Sexta Avenida; y al norte: 10.75 metros con lote 17, con una superficie total de 107.5 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad entregados en la ciudad de Nezahualcoyotl a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

658-B1.-15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Se hace del conocimiento al público en general, que con fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, fue denunciada la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFREDO SANTILLAN SOTO radicada en este juzgado, bajo el expediente 635/99 y el cual fue denunciado por MARIA ELENA SANTILLAN SOTO en su carácter de hermana para los efectos de que las personas, que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de ALFREDO SANTILLAN SOTO, comparezcan ante este Juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días a partir de la publicación del presente habiendo tenido como último domicilio del de cujus ALFREDO SANTILLAN SOTO el ubicado en el número ciento setenta y ocho de las calles de Morelos Oriente en Ecatepec de Morelos, Estado de México

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil-Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Hipólito Eusebio Martínez Ortiz -Rúbrica

2515 -15 y 27 junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1320/00 C. ROGELIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m con Gaudencio Godínez Casiano sur: 25.75 m con Antonio García García, oriente: 21.60 m linda con calle Santo Domingo poniente: 21.40 m con sucesión de Ma. Isabel Casiano. Predio denominado 'Joloapa'. Superficie aproximada de: 567.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536 -19, 22 y 27 junio.

Exp. 1321/00, C. LAURA VIZCAINO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.80 m con el mismo terreno, sur: 36.28 m con calle de López, oriente: 41.55 m con Privada Familiar, 7.00 m de ancho, poniente: 43.38 m con Lucio Suárez Ruiz. Predio denominado "Nopaltepec". Superficie aproximada de: 1,360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2536.-19, 22 y 27 junio

Exp. 1343/00 C. DAVID QUEZADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Atlipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 68.30 m con Alvaro Viscarra Lopez sur: 68.30 m con calle, oriente: 35.40 m con José Luis Viscarra Palma, poniente: 28.30 m con calle. Predio denominado 'Chavarría'. Superficie aproximada de: 2,175.35 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2536.-19, 22 y 27 junio

Exp. 1344/00, C. PABLO ALEMAN HERNANDEZ E IRMA ALEMAN OROZCO, EN COPROPIEDAD, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 76.00 m con camino y 174.00 m con Ejido de Zacatepec, sur: 288.00 m con Roberto Valencia y Arnulfo Amado Gámez, oriente: 78.00 m con camino y 200.50 m con Ejido San Felipe Zacatepec, poniente: 266.00 m con Petra Hernández y Eufracia Lucio Olvera. Predio denominado "Los Viejos". Superficie aproximada de: 59,596.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536 -19, 22 y 27 junio

Exp. 1345/00, C. ALFONSO GUTIERREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 62.50 m con calle Toluca, sur: 64.65 m con Feliciano Alvarez y Evelia Hernández, oriente: 34.35 m con calle Alamos, poniente: 46.10 m con calle Independencia. Predio denominado Las Calandrias. Superficie aproximada de: 2,557.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2536 -19, 22 y 27 junio.

Exp. 1349/00, ARTURO GARCIA BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m con Arnulfo Pérez Reyes, al sur: 10.00 m con calle Jesús Reyes Heróles, al oriente: 13.50 m con Luis Bernabé Vargas, al poniente: 13.50 m con Bernabé Celso Gómez. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2536 -19, 22 y 27 junio.

Exp. 1350/00, MAYOLA LEON VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m con Cerrada San Fernando, al sur: 10.00 m con lote 36, al oriente: 25.00 m con lote 43, al poniente: 25.00 m con lote 41. Predio denominado 'Tlapexco'. Superficie aproximada 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 1351/00. C. PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.00 m linda con Guadalupe Sánchez, sur: 78.00 m linda con Gregorio Alvarado, oriente: 76.50 m con Isidro Martínez, poniente: 74.50 m linda con Gregorio Alvarado. Predio denominado "Xolatlaco". Superficie aproximada: 6,342.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio

Exp. 1363/00, AGUSTIN SANDOVAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 315.00 m con Juan Hernández Rivero y Jesús Gutiérrez, al sur: en dos lados, el primero de 120.00 m, 13.00 m y 180.00 m con Pablo Gutiérrez, 2o. 20.50 m con Rutilo Silva, al oriente: 63.00 m con Gonzalo Soto y 158.00 m con Rutilo Silva, al poniente: 150.00 m con Sabino Gutiérrez. Predio denominado "Tlacomulco"

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 1341/2000 MANUEL URBINA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 41.85 m con Abraham Urbina Mora, al sur: 41.45 m con Armando Urbina Mora, al oriente: 20.75 m con Aquilino Urbina Barrera, al poniente: 23.00 m con calle cr. vaca. Predio denominado "Orilla de Ciénega". Superficie aproximada: 908.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio

Exp. 1255/00 ARSENIO JUAN URBINA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 265.60 m lineales en tres líneas, una de 172.24 m lineales con sucesión de Esperanza Fernández de Quezada y Ma. de Jesús Hernández Vda. de Quezada, 83.50 m con Panteón Municipal y otra línea de

09.86 m lineales con la misma sucesión, al sur: 264.94 m lineales con Suc. de Vicente Cruz y Eduardo Fernández, al oriente: 122.70 m lineales con Estanislao Urbina Rivas, al poniente: 116.70 m lineales con Froylán Urbina Martínez. Predio denominado "Mohonera". Superficie aproximada: 31,939 m², y 824 milésimas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 1478/2000, ANA ELSA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tezauutilán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.00 m con María Luisa Romero Arredondo, al sur: 16.00 m con Juan Romero Hernández, al oriente: 22.00 m con calle Tercera Cerrada de Río Blanco, al poniente: 22.00 m con Felipe Escartín Romero. Predio denominado "Huhuexquimetla". Superficie aproximada: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio

Exp. 1390/00, GREGORIO SANTILLAN ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 190.00 m con Cornelio Espinosa, al sur: 90.00 m con Antonio Coronel, al oriente: 32.00 m con Wenceslao Coronel, al poniente: 32.00 m con Clemente Coronel. Predio denominado "Coamilpa". Superficie aproximada: 6,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 1391/00, GREGORIO SANTILLAN ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 66.30 m con calle, al sur: 54.50 m con calle y Teófilo Alvarez, al oriente: 36.50 m con calle y Ascención García, al poniente: 23.00 m con Guillermo Coronel. Predio denominado "Chapultepec". Superficie aproximada: 1,796.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio

Exp 1375/00, VIRGINIA RODRIGUEZ ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 66.50 m con Gerardo Martiniano Alemán, sur: 109.00 m con Ma. Concepción Alemán B., oriente: 147.00 m linda con calle, poniente: 135.90 m con Soledad Baltazar Vda. de A. Predio denominado "San Antonio". Superficie aproximada: 12 278.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp 1370/00, C CASILDA SANCHEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Lucas Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.13 m con calle San Lucas, sur: 11.00 m con Concepción Sánchez, oriente: 30.50 m con Enrique Ramirez Serrano, poniente: 39.83 m con Casilda Sánchez Quezada. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp 1364/00, C. FILIBERTO SANDOVAL GUTIERREZ Y JORGE MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Maria Ozumbilla municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 134.30 m con Rancho de San Diego del Sauz, sur: 136.00 m con Andrés Gutiérrez, oriente: 83.30 m con Felipe Gonzalez y Rafael German, poniente: 83.30 m con Sabino Gutiérrez. Predio denominado "El Serrano". Superficie aproximada: 13,244.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 1552/2000, CUTBERTO OCTAVIO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepecco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 150.00 m en dos líneas la 1ra. de 25.00 m y linda con Daniel Ortega y la 2da. de 125.00 m; y linda con Elodia Gámez, al sur: 150.00 m linda con Mario Segura, al oriente: 150.00 m y linda con Plutarco Gámez, al poniente: 150.00 m en dos líneas la 1ra. de 70.00 m y linda con Enrique Peña y la 2da. de 80.00 m y linda con Daniel Ortega. Predio denominado Belavista. Superficie aproximada de: 20,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp 1555/2000, JULIA DELGADILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Arturo Delgadillo Zamorano, al sur: 23.00 m linda con calle s/n nombre, al oriente: 20.00 m linda con Av. México, al poniente: 20.00 m linda con Juan Delgadillo Avila. Predio denominado "Los Pinos". Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 1554/2000, MARIO ALBERTO LONA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Alfredo López Rivas, al sur: 10.00 m linda con Martín Gómez López, al oriente: 26.00 m linda con Ma. Angélica Lona Pérez, al poniente: 26.00 m linda con Enrique Lona Pérez. Predio denominado "La Rosa". Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 1552/2000, JULIA DELGADILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Margarito Hernández Delgadillo, al sur: 20.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m linda con Margarito Hernández Delgadillo, al poniente: 16.00 m linda con Jorge Hernández Hernández. Predio denominado "La Moradilla". Superficie aproximada de: 326.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 341/2000, FILOGONIO RAFAEL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle s/nombre, al sur: 10.00 m con el Sr. Victor Jurado Salinas, al oriente: 29.00 m linda con el Sr. Alberto Jurado Salinas, al poniente: 29.00 m linda con la señora María Jurado Salinas. Predio denominado "Jaguey Ixtiilco". Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 332/2000, ISMAEL ESPINOSA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 117.00 m con Francisca García, al sur: 132.00 m con José Cortés Vicuña, al oriente: 101.00 m con Teodoro García, al poniente: 98.00 m con camino Real. Predio denominado "Miltenco". Superficie aproximada de: 12,387.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536 -19, 22 y 27 junio.

Exp. 333/2000 REYES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Consuelo Cortés Espinoza, al sur: 21.00 m con Ramiro Cortés Espinoza, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre, al poniente: 22.00 m con Arnulfo Cortés. Predio denominado "Topotitla". Superficie aproximada de: 441.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 334/2000, JORGE ANTONIO RESENDIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Jorge Hernández, al sur: 20.00 m con Teresa Juárez, al oriente: 10.00 m con Domitila Domínguez, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Predio denominado "Alcantarilla". Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536 -19, 22 y 27 junio

Exp. 335/2000 NORBERTO AGUILAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 57.00 m con calle sin nombre, al sur: 50.50 m con Cristina Beltrán Beltrán, al oriente: 84.50 m con calle sin nombre, al poniente: 80.50 m con María Hernández. Predio denominado "Tecuinco". Superficie aproximada de: 4,455.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 336/2000, MATIAS BIRRICAGA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.60 m con calle sin nombre, al sur: 1.00 m con calle sin nombre, al oriente: 86.10 m linda con Guadalupe Espejel Vázquez, al poniente: 100.00 m con calle sin nombre. Predio denominado "Amapolitla". Superficie aproximada de: 1,423.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536 -19, 22 y 27 junio.

Exp. 401/2000, BENIGNO GALLEGOS ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 82.60 m linda con Candelaria Gallegos Espejel, al sur: 99.80 m linda con Avenida La Estación, al oriente: 30.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 17.49 m con calle Fresno. Predio denominado "La Palma". Superficie aproximada de: 2,165.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 398/2000, VERONICA GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con Carlos Pérez Bravo, al sur: 25.00 m con terreno particular, al oriente: 7.50 m con Ignacio Ordíñez Cortés, al poniente: 7.50 m con calle Pirules sin número. Predio denominado "Obra Pia". Superficie aproximada de: 187.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 399/2000, MANUELA LEMUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: sin medida por terminar en punta, al sur: 220.80 m con Estación del F.F.C.C. El Hormiguero, 195.00 m con Estación F.F.C.C. El Hormiguero, al oriente: 545.40 m con Rancho El Mayorazgo, 15.00 m con Estación F.F.C.C. El Hormiguero, al poniente: 350.50 m con linderos de Cuautlancingo. Predio denominado "Mayorazgo". Superficie aproximada de: 71,889.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril del 2000.-C. Registrador Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 400/2000, JUAN CARLOS MENESES ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m con Filiberto García Medina, al sur: 40.00 m con camino, al oriente: 25.00 m con Filiberto García Medina, al poniente: 25.00 m con calle sin nombre Predio denominado "Tlatel". Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 337/2000, JORGE ARELLANO OLVERA Y JULIETA PONCE PEGUERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 40.00 m con Salvador Rangel, al sur: 40.00 m con Tomasa Pequego al oriente, 10.00 m con calle sin nombre, al poniente, 10.00 m con Petra Palafox Predio denominado "Obra Pia" Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio

Exp. 1566/2000, MA DEL REFUGIO OSORNIO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Colonia Nopalera Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Lorenzo Montaña, al sur: 17.00 m con María del Carmen Flores, al oriente: 8.00 m linda con Lorenzo Montaña, al poniente 8.00 m linda con calle sin nombre hoy calle Vicente Guerrero Predio denominado "sin nombre" Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio

Exp. 1148/2000, MARIO MARTINEZ CANUTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte 10.45 m con calle, al sur: 10.00 m linda con Ventura Martínez Canuto al oriente 20.00 m linda con calle privada, al poniente: 23.40 m linda con Agueda García Ramos. Predio denominado "El Horno" Superficie aproximada de 221.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril del 2000.-C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 1149/2000, MA. GRACIELA REYES CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, predio denominado "San Rafael", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.50 m linda con Juan Baltazar González; al sur: 42.00 m linda con vendedores; al oriente: 12.00 m linda con camino; al poniente: 12.00 m linda con Mario Alberto Chávez Díaz. Superficie aproximada de 507.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 1150/2000, VICENTA CANUTO LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Temascalapa, predio denominado "El Horno", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m linda con Ventura Martínez Canuto, entrada particular y J. Dolores Martínez Canuto; al sur: 26.65 m linda con Oscar Islas Ponce; al oriente: 5.25 m linda con Yolanda Albarrán Sánchez; al poniente: 20.30 m con Agueda García Ramos Superficie aproximada de 314.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 1154/2000, JUAN BALTAZAR GONZALEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO JUAN ANTONIO BALTAZAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "San Rafael", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 89.00 m con Victor Hernández; al sur: en tres líneas la 1ª de 39.50 m con Basilsa Francisca Torres, la 2ª 19.00 m con Mario Alberto Chavez y Ma. Graciela Reyes Cerón y la 3ªera. 29.00 m linda con Pedro González Cruz; al oriente: en dos líneas la 1ª 9.00 m con camino y la 2ª 21.00 m con Basilsa Francisca Torres Sánchez; al poniente: en dos líneas la 1ª 21.00 m con Pedro González C., la 2ª 9.00 m con carretera Temascalapa Santa Ana. Superficie aproximada de 1,193.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril del 2000.-C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 1154/2000, ANTONIA MARTINEZ CANUTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, predio denominado "El Horno", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.45 m linda con calle; al sur: 9.75 m con J. Dolores Martínez Canuto; al oriente: 20.00 m linda con Natividad Monroy; al poniente: 23.75 m con calle privada. Superficie aproximada de 222.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril del 2000.-C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19. 22 y 27 junio.

Exp. 1152/2000, J. DOLORES MARTINEZ CANUTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, predio denominado "El Horno", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.75 m linda con Antonia Martínez Canuto, al sur: 10.60 m linda con Vicenta Canuto, al oriente 23.75 m linda con Yolanda Albarrán Sánchez; al poniente: 20.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 222.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 1151/2000, VENTURA MARTINEZ CANUTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, predio denominado "El Horno", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Mario Martínez Canuto; al sur: 10.60 m linda con Vicenta Canuto Lira; al oriente: 23.30 m con calle privada; al poniente 20.00 m con Agueda García Ramos. Superficie aproximada de 223.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio

Exp. 1314/00 C. SILVANO GALVAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Municipalidad de Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.20 m con Eugenio Alamilla Hernández; sur: 26.00 m con Eloisa Gutiérrez y Carlos González Camilo; oriente: 10.00 m con Concepción García Fernández; poniente 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 246.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2536.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 1319/00, C. FERNANDO ROJAS BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, predio denominado "Chiconquiaco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados el 1º 302 m con sucesión de Rodolfo Zarco y Benito Juárez, segundo 33 m con Rodolfo Zarco, sur: 230 m con caminos a Teopancala; suroeste: 150.00 m con María de la Luz Enciso; oriente: 42.00 m con Rodolfo Zarco; poniente: 121.00 m con Santa Ana Tlachiahualpa. Superficie aproximada de 3,50-00 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2536.-19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 14219/99, CLARA MARIA DEL CARMEN ARZATE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, perteneciente a San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Saúl González Ramírez; al sur 50.00 m con Hario Castillo Cristóbal y Vicente Gonzalez Ramírez; al oriente: 40.00 m con calle Arbol de la Vida; al poniente: 40.00 m con Vicente González Ramírez. Superficie aproximada de 2,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2522.-19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 14220/99, SANTIAGO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.26 m con Santiago Reyes; al sur: 31.90 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 72.70 m con Pablo Rosales Hernández; al poniente: 52.00 m con Federico Martínez Superficie aproximada de 1,556.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2523.-19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7172/2000, ANTONIO RUBIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda de Santín, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte, 4 líneas la primera mide 10.00 m colinda con zanja la segunda mide 30.00 m colinda con zanja, la tercera mide 293 m colinda con el camino que conduce a Villa Cuauhtémoc y la cuarta mide 300 m colinda con camino; al sur: 632 m colinda con Grupo Ara, S.A. de C.V.; al oriente: 23.00 m colinda con el Sr. Carlos Mendoza Guadarrama; al poniente: 4.50 m colinda con calle Mariano Matamoros. Superficie aproximada de 11,453 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2527.-19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 380/2000, BERNARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito

de Ixtlahuaca, mide y linda: norte 16.50 m con Fernando Cardoso Garduño; sur: 16.50 m con Marcelino Valdez; oriente: 18.45 m con Luis Ruiz de Velasco; poniente: 17.00 m con Andrés Segundo Gonzalez Superficie aproximada de 292.0625 doscientos noventa y dos metros seiscientos veinticinco milímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Saizar.-Rúbrica.

2525.-19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 398/2000. LETICIA GODOY CABRERA Y HECTOR SANROMAN GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 165.00 m con arroyo, al sur 48.00 m con un camino que sirve de entrada y salida del Sr. Jesús Alcántara García; al oriente: 72.00 m con callejón al poniente: 119.00 m con el Sr. Jesús Alcántara García. Superficie aproximada de 10,070.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 14 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica.

2526.-19, 22 y 27 junio.

Exp. 399/2000. JOSEFINA CRUZ EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Marcelino Rodea; al sur: 24.00 m con José Pedro Alcántara, al oriente: 15.50 m con Vicente Cruz Evangelista; al poniente: 15.50 m con Marcelino Alcántara Cruz. Superficie de 372.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México a 14 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica.

2526.-19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 798/2000. JESUS GUADARRAMA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Comunidad de Tepalcatepec d/c., y del municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, cual mide y linda: al norte: 21.60 m con carretera Tenancingo-Acatzingo; al sur: 22.30 m con una calle sin nombre; al oriente: 123.00 m con Guillermo Juárez Guadarrama y Guillermo Juárez Bernal; al poniente: 120.70 m con Antonio Jiménez Guadarrama. Con una superficie aproximada de 2,674.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 14 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2534.-19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7466/2000. ELOISA COLIN SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 195.00 m con Salvador Mercado Cárdenas, al sur: 195.00 m con Juan Salgado Pérez, al oriente: 200.00 m con Santiago Gomora, al poniente: 200.00 m con Osvaldo Orozco. Con una superficie aproximada de: 39.000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2591.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 7467/2000. MARGARITO GOMORA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 190.00 m con Margarito Gomora Salgado, al sur: 190.00 m con José Maldonado Resillas, al oriente: 200.00 m con Margarito Gomora Salgado, al poniente: 200.00 m con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 38.000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2591.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 7468/2000. ARMANDO MALDONADO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 195.00 m con Margarito Gomora Salgado, al sur: 195.00 m con Lázaro Salgado Malvárez, al oriente: 200.00 m con Esteban Filiberto Salgado Sánchez, al poniente: 200.00 m con Darío Colín Salgado. Con una superficie aproximada de 39.000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2591.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7080/2000. DELFINA SALINAS PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda privada de Guadalupe Victoria s/n, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte 9.88 m con segunda privada de Guadalupe

Victoria, al sur 9.88 m con Benedicto Romero, al oriente: 16.88 m con privada de Guadalupe Victoria, al poniente: 17.88 m con Teobaldo Flores Esparza. Superficie de: 171.71 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2587.-22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 4569, C. MARTIN VILLALPANDO FLORES Y ALMA ROSA ORTUÑO OCHOA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosario en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado sin denominación, que mide y linda: al norte: 23.25 m con calle (actualmente) calle del Rosario, otro norte 08.15 m con Agustín Gerardo Muñoz Hernández, al sur: 30.00 m con Concepción Córdoba, al oriente: 17.80 m con Cruz Méndez (actualmente) Agustín Gerardo Muñoz Hernández, otro oriente: 20.50 m con Agustín Gerardo Muñoz Hernández (actualmente) Cruz Méndez, al poniente: 32.53 m con David Romero López. Superficie aproximada de 945.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2597 -22, 27 y 30 junio.

Exp. 4561, C. CATALINA MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hank González No. 24 en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlalancalco, que mide y linda: al norte: 33.25 m con Rafael Salvatierra, al sur: 34.70 m con calle Hank González, al oriente: 54.70 m con Arq. Jesús María Arturo Ruiz Melgarejo, al poniente: 56.70 m con calle Jaime Nuño. Superficie aproximada de: 1,892.41 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 4562 C. MIGUEL ANGEL GLEASON GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Apetla", que mide y linda: al norte: 43.20 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 39.80 m con sucesión de Pedro Ramos Reyes, al oriente: 75.70 m con calle Morelos, al poniente: 72.20 m con Araceli Ramos. Superficie aproximada de: 3,057.91 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 4564, C. ISIDRO LOPEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Roble Mza. 6, Lt. 19, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tlalnepantla, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Catalina Méndez Santiago, al sur: 20.00 m con José Bañales Almanza, al oriente: 10.00 m con cerrada del Roble, al poniente: 10.00 m con Natividad Mecalco. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 4565, C. ROBERTO ARRIAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Roble manzana 6, lote 3 en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tlalnepantla, que mide y linda: al norte: 08.00 m con cerrada del Roble, al sur: 08.00 m con Isael Tapia, al oriente: 26.00 m con Samuel Carlos Márquez, al poniente: 26.00 m con Faustino Cruz. Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 4566, C. GERARDO SUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Roble, manzana 5, lote 06, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tlalnepantla, que mide y linda: al norte: 08.00 m con cerrada del Roble, al sur: 08.00 m con Isael Tapia Cabrera, al oriente: 26.00 m con Pedro Velasco Tavera, al poniente: 26.00 m con Ernesto Rodríguez Martínez. Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 4567, C. MARIA AURORA SUAREZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Roble No. 8 en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tlalnepantla, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Roble, al sur: 10.00 m con Rosalío Tapia Leyva, al oriente: 26.00 m con Bonifacio Galván Hernández, al poniente: 26.00 m con Pedro Velasco. Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2597.-22, 27 y 30 junio

Exp. 4568, C. JULIAN RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada del Roble, manzana 06, lote 14, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tlalnepantla, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ernesto Martínez, al sur: 20.00 m con Elena Licona López, al oriente: 10.00 m con Cerro, al poniente: 10.00 m con cerrada del Roble. Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 4563 C. RUTILIO PORTUGAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 1371, lote 22, entre calle Poniente 13 y Avenida Cuauhtémoc, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.57 m con calle Norte 9, al sur: 10.20 m con Alvaro Mendoza Rafael, al oriente: 19.10 m con Centro de Salud, al poniente: 19.10 m con Manuel Palmerín Mendoza. Superficie aproximada de: 198.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2597.-22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2893/2000, C. ANTONIO HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan Colonia Loma Bonita, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Xaxahueto", mide y linda, al norte: 10.65 m con paso de servidumbre, al sur: 10.70 m con Luis Rojas Guapillo, al oriente: 9.85 m con Guadalupe Hernández Angeles, al poniente: 9.97 m con Florencio Hernández Angeles. Superficie aproximada de: 105.80 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2899/2000, C. JUANA GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixquitlan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huexotitla" mide y linda: al norte: 27.18 m con Efrén Rojas, al sur: 14.94 m con Salvador Painalto Rojas y 12.50 m con Manuela García Rojas, al oriente: 10.36 m con

Manuela García Rojas, 3.60 m con servidumbre de paso, al poniente: 21.73 m con Rosa Sánchez. Superficie aproximada de: 303.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2597.-22, 27 y 30 junio

Exp. 2898/2000, C. MARCOS RAUL GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Promesas No. 14 San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Xolonco", mide y linda: al norte: 28.70 m con Eufemio Sánchez Roldán y 24.15 m con Eufemio Sánchez Roldán, al sur: 52.45 m con María Mendoza de Cerón, al oriente: 7.20 m con Eufemio Sánchez Roldán y 32.15 m con Roberto Zavala Mendoza, al poniente: 39.00 m con calle Promesas. Superficie aproximada de 1.984.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2897/2000, C. JUAN IBARRA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Francisco I. Madero s/n, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Santa Clara", mide y linda: al norte: 20.00 m con Liborio Gerardo Avila Licona, al sur: 20.00 m con Jaime Ibarra de la Cruz, al oriente: 20.00 m con Celestino Ramos Quiroz, al poniente: 20.00 m con callejón Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2896/2000, C. BENIGNO SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Florida s/n, San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 3.90 m con Paz Angeles, al sur: 3.90 m con calle Florida, al oriente: 4.20 m con Eulogio Yáñez Sánchez, al poniente: 4.20 m con Eduardo García Valle. Superficie aproximada de: 16.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio

Exp. 2895/2000, C. LORENZO CANTILLO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado "Cuanafterco", mide y linda: al

norte: 245.60 m con J. Encarnación Muñoz, al sur: 243.75 m con J. Encarnación Muñoz, al oriente: 88.20 m con Antonio Cantillo, al poniente: 89.20 m con Aniceto Cantillo. Superficie aproximada de: 21.702.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio

Exp. 2894/2000. C. FLORENCIO HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan Colonia Loma Bonita, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Xaxahueto", mide y linda al norte: 10.65 m con paso de servidumbre, al sur: 10.70 m con Luis Rojas Guapillo, al oriente: 9.97 m con Antonio Hernández Angeles, al poniente: 10.10 m con Carlos Chávez Villagrán. Superficie aproximada de: 107.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio

Exp. 2900/2000. C. RAFAEL SIERRA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Presa Calpultitlán", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, mide y linda al norte: 135.00 m con Familia Palacios y el C. Atanacio Palacios Franco y 29.00 m con Laurencio Nieto Oliva, al sur: 112.00 m con Granja Rosalía, 55.00 m con Granja Rosalía, al oriente: 40.00 m con Granja Rosalía, 91.00 m con Laurencio Nieto Oliva, al poniente: 158.00 m con Juana Martínez Zúñiga. Superficie aproximada de: 17,776.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2597.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7079/2000. APOLINAR RAMIREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Guadalupe Victoria S/N, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.30 m con Mauro Romero Arriaga, al sur: 13.85 m con Vicente Ramírez Angeles, al oriente: 7.00 m con Pedro Esquivel Rivera, al poniente: 7.00 m con Privada Guadalupe Victoria. Superficie: 98.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2588.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 7078/2000, RAUL ALONSO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 10.00 m con Raymunda García Montes de Oca, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 25.00 m con Emilia Bernil de Palma, actualmente calle sin nombre, al poniente: 25.00 m con Margarita Chávez Michel. Superficie: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2590.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 7254/2000, RICARDO SANCHEZ GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.98 m con Rosalío Jiménez Villafuerte, al sur: 10.98 m con Susana Jiménez Villafuerte, al oriente: 7.35 m con David Flores González, al poniente: 7.35 m con calle Salvador Díaz Mirón. Superficie aproximada: 81.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2594.-22, 27 y 30 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 986/13/2000. C. HIGINIO SERRANO MONTEAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación Venustiano Carranza No. 17, Colonia Loma Bonita, P.D. "Alcámil", municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 31.00 m linda con Margarita Buendía Guadarrama, al sur: 28.35 m linda con Antonio Ortiz Gómez, al oriente: 10.60 m linda con calle Continuación Venustiano Carranza, al poniente: 8.15 m linda con terreno baldío. Superficie aproximada: 278.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2602.-22, 27 y 30 junio

Exp. I.A. 987/14/2000, C. SERGIO HERNANDEZ ALVARADO Y/O ROBERTO AVILA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 13, manzana 1, Colonia Ampliación Villa de Reyes, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte: 18.70 m linda con Vicente Montiel Rodríguez, José Luis Vallejo y Guadalupe Rodríguez Martínez, al sur: 18.70 m linda con Galdina Marquillo Castro, al oriente: 7.00 m linda con Gerardo Ramírez Ontiveros, al poniente: 7.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 130.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

2603.-22. 27 y 30 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 417/2000. ROGELIO GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ocotac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, al norte: 4 líneas: 90.00, 75.00, 62.00 y 72.00 m con David González Jiménez, al sur: 3 líneas: 74.00, 96.00, 60.00 m linda con Augusto Rueda Rueda, al oriente: 2 líneas: 79.00 y 30.00 m con Peña Alta, al poniente: 97.00 m con Apolinar Cruz. Superficie de: 28,386.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2589.-22. 27 y 30 junio.

Exp. 424/2000. MIGUEL ENRIQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 3a. manzana del municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, al norte: 41.70 m con Alejandro Molinet Rubio y Martha Camperos Celis, al sur: 22.00 m con Camino Privado, al oriente: 2 líneas: 47.80 y 18.80 m con Gloria Alonso de Cortez Reynalda Pérez Vera y Camino Privado, al poniente: 55.80 m con camino privado. Superficie de: 2 277.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gomez Lugo -Rúbrica

2589.-22. 27 y 30 junio.

Exp. 416/2000. ROGELIO GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ocotac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, al norte: 150.50 m con Aristeo Jiménez Reyes, al sur: 131.50 m con camino vecinal, al oriente: 9*00 m con Porfirio Jiménez García, al poniente: 84.50 m con camino vecinal. Superficie de: 12,372.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

2589.-22. 27 y 30 junio.

Exp. 414/2000. AGUSTIN COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bonchi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 248.51 m con José Luis Muñoz Aguirre, al sur: 18.11 m con canal de Riego, al oriente: 47.00, 38.82, 27.01, 34.86, 49.00 y 89.00, 27.00 y 32.00 m con Arroyo Cañada Oscura. En diferentes quebradas, al poniente: 209.50, 117.00, 127.00 y 74.00 m con Canal de Riego La Loma. Superficie de: 3-75-00 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2589.-22. 27 y 30 junio.

Exp. 410/2000. AMADOR VALENTIN ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 80.00 m con Felipe Valentin Antonio y Simón Valentin Antonio, al sur: 80.10 m con Angel Fernández, al oriente: en 2 líneas de: 36.50 y 17.40 m con Juan Díaz M. y Seferino Antonio J. D., al poniente: en 2 líneas de: 24.40 y 20.90 m con Jesús Alcántara Romero. Superficie de: 3,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2589.-22. 27 y 30 junio.

Exp. 411/2000. ELEONOR LEVY CEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Los González, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 40.00 m con Celia Correa Vda. de Espinoza, al sur: 40.00 m con Jorge Motlis Téllez, al oriente: 25.00 m con Celia Correa Vda. de Espinoza, al poniente: 25.00 m con camino Rancho Los Pérez. Superficie de: 1.000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2589.-22. 27 y 30 junio.

Exp. 415/2000. ANICETA ROQUE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco y distrito de Jilotepec, al norte: 176.00 m con camino vecinal, al sur: 156.70 m con Guadalupe Rosas Castro, al oriente: 103.00 m con Concepción Godínez, al poniente: 108.50 m con Jovita y Anastacio Torales Martínez. Superficie de: 17 591.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2589.-22. 27 y 30 junio.

Exp. 412/2000. JORGE MOTLIS TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Los González, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 40.00 m con Eleonor Levy Cepeda, al sur: 40.00 m con Blanca Beiro de Lomeli, al oriente: 25.00 m con Celia Correa Vda. de Espinoza, al poniente: 25.00 m con camino Rancho Los Pérez. Superficie de: 1 000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

2589.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2858/2000. EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAXTUC, MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. LINO SANCHEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trinidad Amaninalco, municipio de Tepetlaxtuc, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con calle, al sur: 30.00 m con propiedad privada, al oriente: 47.00 m con calle, al poniente: 47.00 m con Jardín de Niños Superficie aproximada: 1 410.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio

Exp. 2857/2000. EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAXTUC, MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. LINO SANCHEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trinidad Amaninalco, municipio de Tepetlaxtuc, distrito de Texcoco, México, predio denominado: 'Jardín de Niños', mide y linda, al norte: 30.00 m con calle, al sur: 30.00 m con propiedad privada, al oriente: 47.00 m con Mercado, al poniente: 47.00 m con la Escuela Primaria Superficie aproximada: 1,410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2856/2000. C. MIGUEL HERNANDEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.10 m con Felipe Rodríguez Buendía, al sur: 10.10 m con Ana Ramos Cárdenas, al oriente: 8.00 m con Felipe Rodríguez Buendía, al poniente: 8.00 m con calle General Anaya Superficie aproximada: 85.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2855/2000. C. ALICIA HERNANDEZ SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Matamoros S/N, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "La Lagunita", mide y linda; al norte: 54.97 m con Maria Reyes Hernández Saucedo, al sur: 54.90 m con calle Prolongación Matamoros, al oriente: 52.90 m con Amador Hernández, al poniente: 52.95 m con Maria Elena Cruz Hernández Saucedo. Superficie aproximada: 2,902.97 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2854/2000. C. BONIFACIO GARCIA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N, San Lucas Huitzilhuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Acolco", mide y linda; al norte: 30.60 m con paso de servidumbre, al sur: 19.50 m con zanja, al oriente: 21.50 m con calle Guerrero, al poniente: 14.70, 5.50 y 4.00 m con zanja. Superficie aproximada: 572.39 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2853/2000. C. JOSEFINA GONZALEZ ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco No. 11, Acuexcomac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlateltech", mide y linda; al norte: 9.30 m con calle San Francisco, 4.30 m con Amparo González Arrieta y 4.30 m con Arturo González Arrieta, al sur: 18.00 m con Miguel Cortés, al oriente: 20.50 m con callejón sin nombre, al poniente: 16.15 m con Joaquín Colín y 4.30 m con Amparo González Arrieta. Superficie aproximada: 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio

Exp. 2852/2000. RUTH BETZABETH GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Florida S/N, San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepantilla", mide y linda; norte: 21.45 m con calle Florida sur: 15.28 m con Francisco González y 06.05 m con callejón privado, oriente: 26.57 m con Francisco Robles, poniente: 18.20 m con Guillermo González y 08.18 m con callejón privado Superficie aproximada de: 518.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2851/2000. C. MARIA HIDA RAMIREZ OLIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Las Huertas S/N, San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Jesús María", mide y linda: al norte: 11.76 m con callejón de Las Huertas, al sur: 11.76 m con Angélica María Ramírez Oliveros, al oriente: 26.27 m con Fernando Miranda Ríos, al poniente: 26.27 m con Paula Silva Robles. Superficie aproximada: 308.93 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 2850/2000. C. GUADALUPE HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxahuento", ubicado en Cuanalán, Colonia Loma Bonita, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.65 m con Paso de Servidumbre, sur: 10.70 m con Luis Rojas Guapillo, oriente: 9.72 m con Guillermina Hernández Angeles, poniente: 9.85 m con Antonio Hernández Angeles. Superficie aproximada de: 104.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 816/18/2000. PABLO DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Dieguenguaje", o La Cantera, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 35.00 m con andador; al sur: en 35.70 m con camino, actualmente calle Acueducto Lerma; al oriente: en 24.34 m con Zaqueo Arizmendi; al poniente en 25.23 m con propiedad particular, actualmente Manuela Mendoza Juárez. Superficie aproximada de 876.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepanltla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00 -Rúbrica

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 826/19/2000. JUANA FRANCISCO GABRIEL Y ELVIA HERNANDEZ GABRIEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado

"Mado", lote s/n., manzana s/n., del poblado de La Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte en 14.20 m con María Elena Chicho Roldán; al sur: en 17.20 m con Román Tenorio Escandón; al oriente en 14.80 m con Tomasa Santiago Reyes; al poniente: en 17.10 m con camino. Superficie aproximada de 252.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepanltla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 815/17/2000. ARISTEA SERAPIA BALTAZAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Penca", en la población de la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 9.70 m con Eleuteria Baltazar Romero; al sur: en 13.20 m con Senovia Baltazar Romero; al oriente: en 13.20 m con Marcelino Baltazar Romero, al poniente: en 12.40 m con vía pública. Superficie aproximada de 146.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepanltla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 814/16/2000. ANGEL ACOSTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Meshe", en el poblado de Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 16.80 m con calle privada; al sur en 5.22 m con María Guadalupe Acosta Hernández; al oriente en 10.10 m con María Guadalupe Acosta Hernández, al poniente: en 17.10 m con calle. Superficie aproximada de 120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de mayo del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepanltla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00 -Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2494/23/2000. EDUARDO FRIAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Arcos s/n., Colonia Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte en 9.25 m con Leopoldo Morales e Ignacio Frías; al sur en 6.60 m con calle Av. de los Arcos; al oriente: en 18.35 m con

Perfecto Dante, actualmente Fernando Gante Carbajal; al poniente: en 20.75 m con Miguel Angel Frías, actualmente Ma. de Lourdes González García. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2493/22/2000. MARCELA TORRES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Centenario, lote 20, manzana 460, predio La Cruz, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.55 m con lote "C", actualmente Rosa María Pérez García; al sur: en 20.00 m con Av. Centenario; al oriente: en 16.00 m con calle Mercurio; al poniente: en 15.70 m con andador. Superficie aproximada de 326.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2000 El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2491/20/2000, RAUL NAVARRETE CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 129, Av. Centenario, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte, en 25.00 m con Privada de Centenario, al sur en 25.00 m con Leticia Torres; al oriente en 7.50 m con Av. Centenario, al poniente en 7.50 m con Manuel Herrera Torres, actualmente Martín Plaza. Superficie aproximada de 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2483/17/2000, BENITO FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14 m con un camino vecinal, actualmente Av. Minas Palacio; al sur, en 9 m con Constantino González, actualmente Miguel Campuzano Sánchez, al oriente: en 27.70 m con Constantino González, actualmente calle Cupido; al poniente: en 29.70 m con Francisca Gonzalez, actualmente Lidia Fernández y Celia Garnica. Superficie aproximada de 330 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2516/24/2000, MANUEL ROMERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chabacano, lote 1, manzana 99, Cerrada Ejidal No. 17-D, San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.91 y 5.88 m con Cerrada Ejidal; al sur: en 20.00 m con andador; al oriente: en 8.40 m con Ana Salgado; al poniente: en 14.55 m con Juan Manuel Romero Santillán. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2492/21/2000, GUADALUPE ZARAZUA MAFTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Jarana, lote 3, manzana 54, calle Piedra Negra, pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.875 m con José Dolores Vargas Navarro, lote 21; al sur: en 12.875 m con Piedra Negra, actualmente calle Piedra Negra; al oriente: en 16.00 m con Margarita Rojas González, lote 25; al poniente: en 16.00 m con Jesús Torres Vargas, lote 5. Superficie aproximada de 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla. Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2490/19/2000, FRANCISCO CHAPARRO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote 15, manzana 1, calle prolongación Emiliano Zapata de la Col. San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.05 m con Carmelo Soto; al sur: en 10.01 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: en 20.00 m con Guadalupe, actualmente Guadalupe García Hernández; al poniente: en 21.10 m con Alfonso, actualmente Alfonso Velasco. Superficie aproximada de 205.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio

Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00 -Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2489/18/2000, RICARDO MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Chabacano, lote 3, manzana 1, calle Niños Héroes No. 66, de la Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.80 m con Niños Herces, al sur: en 7.20 m con Av. Minas Palacio; al oriente: en 9.55 m con Alfonso Muñoz R.; al poniente: en 10.20 m con Yolanda Muñoz R. Superficie aproximada de 71.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1° de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00 -Rúbrica

2596 -22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2487/16/2000, MARIO ROMERO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chabacano, lote 4, manzana 85, Cerrada Ejidal No. 17 A, San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.15 m con Cerrada Ejidal; al sur: en 10.15 m con andador, al oriente: en 14.73 m con Gerardo Romero, al poniente: en 14.81 m con Pilar Santillán Salinas. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1° de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica.

2596. 22, 27 y 30, junio

Exp. 2486/15/2000, PILAR SANTILLAN SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chabacano, lote 5, manzana 85, Cerrada Ejidal No. 17, San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.40 m con Cerrada Ejidal; al sur: en 12.40 m con andador; al oriente: en 14.81 m con Mario Romero; al poniente: en 16.90 m con Cirilo Velázquez. Superficie aproximada de 223.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1° de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00 -Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2485/14/2000, ANDRES CORRALES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chabacano, lote 1, manzana 23, calle Bugambilia No. 60, San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.30 m con Cerrada Bugambilia; al sur: en 19.65 m con Trinidad Montañez; al oriente: en 12.30 m con Cesario Cruz; al poniente: en 8.55 m con calle Bugambilia. Superficie aproximada de 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1° de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica

2596.-22, 27 y 30 junio.

Exp. I.A. 2484/13/2000, JUAN MANUEL ROMERO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chabacano, lote 2, manzana 99, Cerrada Ejidal No. 17 C, San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.28 m con Cerrada Ejidal; al sur: en 10.28 m con andador; al oriente: en 14.55 m con Manuel Romero; al poniente: en 14.64 m con Gerardo Romero. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 1° de junio del 2000.-El C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Manuel León Olvera. Oficio N° 202210002/107/00.-Rúbrica

2596.-22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1570/2000, MA. TERESA FRANCO MODESTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Teopanacasco" municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.72 m linda con Víctor Manuel Franco Álvarez; al sur: 13.72 m linda con calle Zacatecas; al oriente: 14.93 m linda con Alejandro Franco Peña; al poniente: 14.93 m linda con Francisco Franco Modesto. Superficie aproximada de 204.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de Méx., a 7 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2596 -22, 27 y 30 junio.

Exp. 1571/2000, CANDELARIO BENJAMIN SANTILLAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle Ascención Álvarez; al sur: 15.00 m linda con Felipe Rivero Cruz; al oriente: 30.00 m linda con José

Refugio Palacios; al poniente: 30.00 m linda con Ruperto Andrade García Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de Méx., a 7 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 2860/2000, C. GASPAR RIVERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Barrio la Concepcion, predio denominado "San Nicolás", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda, al norte: 29.00 m con Ma. Elena Lopez Flores; al sur: 29.00 m con Isidro Leal Garcia; al oriente: 10.00 m con María Elena López Flores; al poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-22, 27 y 30 junio

Exp 2859/2000, EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAXOXTOC, MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. LINO SANCHEZ HERNANDEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Era Primera Demarcación, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con calle; al sur: 59.30 m con Gasoducto; al oriente: 34.00 m con la SARH; al poniente: 17.00 m con calle. Superficie aproximada de 1,444.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de junio del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2596.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4606/2000, JOSE JUAN HERNANDEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.00 m con Calixta Resenos López; sur: 17.00 m con calle, oriente: 14.50 m con Roberto Domínguez; poniente: 14.50 m con Calixta Resenos. Superficie aproximada de 246.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de junio del 2000.-El C. Registrador.-Rúbrica.

696-B1.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 799/2000, MARIA GUADALUPE GARCIA HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón s/n., Col. Progreso, en Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 8.00 m con María Dolores Pedraza Torres; al oriente: 25.00 m; al poniente: 18.75 m con Silvia Arizmendi y 6.25 m con María Dolores Pedraza Torres. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2534.-19, 22 y 27 junio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 5, Distrito de Chalco, Estado de México.

Por escritura número cuatro mil ochenta de fecha nueve de mayo del año dos mil, ante mi el señor ANTONIO GARCIA DAVILA, radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DAVILA MONTOYA, reconociendo la validez del testamento público abierto, otorgado por la testadora y el señor ANTONIO GARCIA DAVILA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, 7 de junio del 2000.

Lic. Jesús Córdoba Gálvez -Rúbrica.
Notario Público Número Cinco
Distrito de Chalco, Méx.

1097-A1.-16 y 27 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42

TALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Atizapán de Zaragoza, a 26 de mayo de 2000.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 15,199 de fecha 25 de mayo de dos mil, se radicó ante mi la sucesión Testamentaria a bienes del señor RAUL BERNAL GALICIA, en la cual los señores DOMINGO FERNANDEZ GALICIA, ENRIQUE, MARIA, SERGIO y JOSE de apellidos BERNAL GALICIA, manifestaron su aceptación de herederos y el último de éstos del cargo de Albacea, y que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell -Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública Número 42
Del Distrito Judicial de Tlalnepantla,
Estado de México.

Nota: publicar dos veces por un intervalo de siete días entre
esta:

1098-A1-16 y 27 junio



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Servicios Educativos Integrados al Estado de México



ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y
SERVICIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

LA PRESENTE ACTA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LA RECIENTE PUBLICACION DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2000, QUE EN SU ARTICULO 25 ESTABLECE LA MANERA EN QUE SE INTEGRARA EL COMITE DE ADQUISICIONES, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A ACORDAR LO SIGUIENTE

PRESIDENTE	COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, QUE PARTICIPA SOLO CON VOZ	CONTRALOR INTERNO
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO	QUE SE NOMBRARA EN CADA CASO SEGUN CORRESPONDA
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA QUE PARTICIPARA SOLO CON VOZ	JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
POR CADA TITULAR SE DESIGNARA UN SUPLENTE	

EL COMITE DE ADQUISICIONES TENDRA LAS FUNCIONES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 26 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE SE DERIVEN DE LA LEY ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

EL COMITE DE ADQUISICIONES SOLO SESIONARA CUANDO SE ENCUENTREN LA MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE ELLOS EL PRESIDENTE, Y SUS DECISIONES SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS.

EN ESTE ACTO TAMBIEN SE ACUERDA QUE COMO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO EJECUTOR SERA DESIGNADO EL TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, QUIEN PARTICIPARA EN LAS SESIONES DE ESTE COMITE SOLO CON VOZ Y EN LA MEDIDA DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA PROPIA LEY LE ESTABLECE.

SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUIA QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE ACTA Y A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO EN LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, SITA EN AV. PROF. AGRIPIN GARCIA ESTRADA No. 1306, SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, TOLUCA, MEXICO; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 16 DE JUNIO DEL 2000 FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C P. ANIBAL PACHECO GOMEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).

C P. JOSE FERNANDO CHARCO MALDONADO
REPRESENTANTE DEL AREA
FINANCIERA
(RUBRICA).

LIC. JUAN ANTONIO PAGES Y LOPEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
(RUBRICA)

LIC. JUAN R. MARTINEZ OLIVARES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE ASUNTOS JURIDICOS
(RUBRICA)

C P. ROBERTO A. RODRIGUEZ REYES
ORGANISMO EJECUTOR
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO
 Departamento de Recursos Materiales



Licitación Pública
 Adquisición de Vehículos

Convocatoria: 005

El Gobierno del Estado de México, a través de Protectora de Bosques del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44066331-007-00	\$500.00 Costo en compraNET \$300.00	05/07/2000	03/07/2000 10:00 horas	07/07/2000 10:00 horas	07/07/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0003000000	Camioneta Pick-Up, 8 cilindros, estándar, austera, modelo 2000	2	Unidad
2	0003000000	Camioneta Pick-Up, 6 cilindros estándar, austera, modelo 2000	1	Unidad
3	0003000000	Camioneta Pick-Up, 4 cilindros, estándar, austera, 750 kg. de carga, modelo 2000	1	Unidad
4	0003000000	V.W. tipo Sedán, austera, modelo 2000, 4 cilindros y transmisión manual.	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en Rancho Guadalupe No. S/N, Colonia Conjunto Sedagro, C.P. 52176, Metepec, México, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, con horario de 9:00 a 17:00 Hrs., los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Estatal.
- La forma de pago es: En convocante. En efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Protectora de Bosques del Estado de México, el pago se realizará en la Caja General del Organismo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta aclaratoria, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas del Organismo ubicada en Rancho Guadalupe Número S/N, Colonia Conjunto SEDAGRO, C.P. 52176, Metepec, México; para mayor información comunicarse a los teléfonos lada (0172) 71-07-79 y 71-07-89 ext. 131 y 109 (fax).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano
- Lugar de entrega: L.A.B. en Rancho Guadalupe S/N, Conjunto SEDAGRO, Metepec, México, Almacén General de Probosque, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: El plazo de entrega de los bienes será de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del pedido o contrato.
- Las condiciones de pago serán: 20 Días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes y de la presentación de la factura a revisión

Metepec, México, 27 de junio de 2000.

LIC. RICARDO CHEMOR AVILA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA).